Cantareria

En la [illegible] en [illegible] y [illegible] dias del
mes de julio de mil y seiscientos y quarenta y seis años
los señores [illegible] Martin de Moya [illegible] y Joan [illegible] Bartolome de Salinas
alcaldes [illegible] regidores conzejo justicia y regi-
miento [illegible] regidores [illegible] = que por quanto de
[illegible] cumplimiento [illegible] escritura con esta
[illegible] cantarero [illegible]
[illegible] de dar [illegible] obligados en la dicha
[illegible] no quedo
[illegible] entre [illegible]
un cantaro de marca ordinaria [illegible] dar
[illegible] la dicha obra
[illegible] y que
[illegible] satisfacion en virtud de la dicha escritura [illegible]
[illegible] condiciones [illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] y quatro
[illegible] cantaros ordinarios [illegible]
[illegible] y [illegible] obra
[illegible]
[illegible] la dicha obra de que
[illegible] necesidad [illegible] la dicha obra [illegible] medio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] la dicha obra [illegible]
[illegible]
precio [illegible]
[illegible]
[illegible] la obra [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] firmaron los que saben [illegible]

Joan de [illegible] — bme de Salinas — gines lopez

Ante mi Pedro [illegible]